



Memorándum Número: SGG/SSG/CDG/0633/2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

26 de mayo del 2022.

Dr. Jorge Cruz Pineda  
Subsecretario de Gobierno  
PRESENTE



En atención al Memorándum No. SGG/SSG/0468/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en relación al Oficio No. D.G:P. L.65-II-6-0941, signado por la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el cual remite Punto de Acuerdo exhortando en su punto único a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad a la normativa aplicable.

Adjunto a la presente, sírvase a encontrar acuses de recibido de los Ayuntamientos, del estado, hago de su conocimiento que se anexa Tarjeta Informativa No. DGCHE/T.I./266/2022, signada por el Ing. Caralampio Caridad Alcázar López. - Delegado de Gobierno Chenalhó de la atención otorgada.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la Fracción VI del artículo 49, del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. María Guadalupe Sánchez Zenteno  
Encargada de la Coordinación

C.c.p Lic. Victoria Cecilia Flores Pérez. - Secretaria General de Gobierno. -Para su Conocimiento  
C.c.p. Cp. Luis Antonio López Herrera. - Coordinador Técnico de la SGG. - En atención al Memorándum 01704/001744  
C.c.p. Lic. María Esther García Ruiz. - Secretaria Técnica del Gobernador. - En atención al Oficio. G/ST/AI/000823/2022

Minutario

MGSZ/LLCC

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

RECIBIDO  
13 MAYO 2022  
HORA: 12:15  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

00001744 -

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
13 de mayo de 2022  
OFICIO.G/ST/AI/000823/2022

LIC. VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

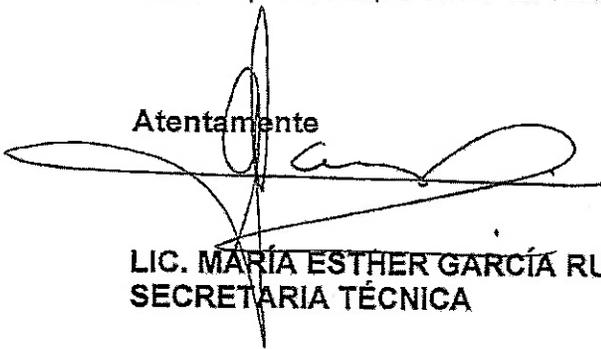
Estimada Secretaria:

En atención a lo solicitado por la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, me permito adjuntar para su conocimiento y atención correspondiente copia del oficio No. DGPL- 65-II-6-0941, en el cual remite Punto de Acuerdo exhortando en su **Punto Único** a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad a la normativa aplicable. En ese sentido le solicito respetuosamente realice a través de los municipios, las acciones pertinentes dentro del ámbito de su competencia.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, agradeceré se sirva enviar copia a esta Secretaría Técnica sobre los resultados de su intervención para el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



LIC. MARÍA ESTHER GARCÍA RUÍZ  
SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARIA TECNICA  
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO  
RECIBIDO  
13 MAY 2022  
HORA: 14:15 hrs  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.  
L'LBFA/j.c.g.

